



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Miércoles 7 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900--Num. 252

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 51.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas de reconocimiento y demarcación que el personal de esta dependencia se propone practicar en los concejos y días que á continuación se expresan:

Concejo de Caso

Días 7 al 14 de Noviembre

«José Javier», núm. 12.280, carbón, sita en los Payarones, valle de Prieres, registrada por D. Javier Ortiz de Zárate, vecino de Santander.

9 al 16 de id.

«Armonía», núm. 12.294, hierro, sita en Retrancales, parroquia de Orlé y registrada por D. Graciano Canella, vecino de Sobrescobio.

12 al 19 de id.

«Armonía 2.ª», núm. 12.341, hierro, sita en Retrancales, parroquia de Orlé y registrada por el mismo que la anterior.

15 al 22 de id.

«Benigna 1.ª», núm. 12.392, carbón, sita en Covo de Coballes, parroquia de Coballes y registrada por D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Riaseco (Sobrescobio).

19 al 26 de id.

«Manolita», núm. 12.466, cobre, sita en Remelneñes, parroquia de Tozo y registrada por D. Victoriano Garay, cuyo representante es D. Apolinar Rodríguez González, vecino de Oviedo.

20 al 27 de id.

«Elvira», núm. 12.491, hulla, sita en Bañante, parroquia de Tanes, y registrada por D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Sobrescobio.

22 al 29 de id.

«Juana Generosa», núm. 12.492, hierro, sita en Tocin, parroquia de Caleo y registrada por el mismo que la anterior.

26 de Noviembre al 3 de Diciembre
«Isabel 1.ª», núm. 12.493, carbón, sita en Cansinos, parroquia de Coballes y registrada por el mismo que las anteriores.

30 de id. al 7 de id.

«Efren», núm. 12.511, carbón, sita en Bañante, parroquia de Ta-

nes y registrada por el mismo que las anteriores.

1 al 8 de Diciembre

«Cuádruple Alianza», número 12.512, carbón, sita en Abantro, parroquia de Tanes y registrada por el mismo que las anteriores.

9 al 16 de id.

«Esperanza», núm. 12.579, hierro, sita en Carrascao, parroquia de Orlé y registrada por D. Graciano Canella, vecino de Sobrescobio.

11 al 18 de id.

«Amelia», núm. 12.619, hierro, sita en Venero, parroquia de Tozo, registrada por D. Luis González Campomanes, vecino de Oviedo.

12 al 19 de id.

«Luz», núm. 12.666, hulla, sita en Foz de Achanes, parroquia de Tozo y registrada por D. Carlos A. Levisón, cuyo representante es don José María Blanco, vecino de Oviedo.

16 al 23 de id.

«Un buen vecino», núm. 12.687, hierro y otros, sita en la Peña de Venero, parroquia de Tozo y registrada por D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Sobrescobio.

18 al 25 de id.

«San Juan», núm. 12.699, hierro, sita en términos de la parroquia de Orlé y registrada por D. Juan Antonio Bartolomé Blanco, vecino de Caso.

19 de id. al 11 de Enero de 1901

«Nueva Victoria», núm. 12.743, hulla, sita en Vallina y otros parajes, parroquia de Tanes y registrada por D. Benito Menéndez, cuyo representante es D. Romualdo López Arango, vecino de Oviedo.

12 al 19 de id.

«Solán», núm. 12.782, hulla, sita en Valdetanes, parroquia de Tanes y registrada por el mismo que la anterior.

13 al 20 de id.

«Nueva Gales del Sur», número 12.783, hulla, sita en Vinaprin, parroquia de Coballes y registrada por el mismo que las anteriores.

15 al 22 de id.

«Tino llave del Valle», número 12.786, hulla, sita en términos de la parroquia de Tanes y registrada por D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Sobrescobio.

16 al 23 de id.

«Natividad de Moro», número 12.862, hulla, sita en Llamarquetó, parroquia de Tozo y registrada por el mismo que la anterior.

17 al 24 de id.

«Pedrito», núm. 12.885, hierro, sita en Fuente del Tollo, término de Buenes y registrada por D. Antonio Fernández Alonso, vecino de Oviedo.

20 al 27 de id.

«Segunda», núm. 12.886, carbón,

sita en Tabayón, parroquia de Tanes y registrada por el mismo que la anterior.

21 al 28 de id.

«La Gitana», núm. 12.952, hulla, sita en términos de Nieves, parroquia de Bueres y registrada por el mismo que las anteriores.

22 al 29 de id.

«Flora la cubana», núm. 13.023, hierro, sita en la majada del Casar, parroquia de Campo y registrado por D. Pedro Esteban Sanz, vecino de Sobrescobio.

Concejo de Parres

Días 24 al 31 de Enero

«Covadonga», núm. 12.272, hierro, sita en término de Carrio, parroquia de Viavaño, registrada por D. Bernardo Serrano, cuyo representante es D. Romualdo López Arango, vecino de Oviedo.

25 de Enero al 1.º de Febrero

«Bustaco», núm. 12.637, hierro, sita en Puerto de Suevo, registrada por D. Pascual de Isasi é Isasmendi, su representante D. José María Blanco, vecino de Oviedo. Linda al Norte con la mina «Nuestra Señora de Lourdes» y al O. con la titulada «Dolores».

26 de id. al 2 de id.

«María de la Esperanza», número 12.902, carbón, sita en Riega de la Tabla, parroquia de San Juan y registrada por D. Jorge Pérez, vecino de Miranda de Ebro.

27 de id. al 3 de id.

«María de las Candelas», número 12.939, hulla, sita en Riega del Salguero, parroquia de San Juan y registrada por D. Angel Angalo, su representante D. Juan Fernández de la Llana, vecino de Oviedo.

28 de id. al 4 de id.

«San Pedro», núm. 12.961, hulla, sita en el Valle, parroquia de Santo Tomás de Collia, registrada por el mismo que la anterior.

29 de id. al 5 de id.

«Mejorada», núm. 12.982, hierro y otros, sita en La Vara y prado de Felipe, parroquia de Cofiño y registrada por D. Juan Uría, vecino de Oviedo.

31 de id. al 7 de id.

«La Pesada», núm. 12.983, hierro y otros, sita en La Vara, parroquia de Santo Tomás de Collia, registrada por el mismo que la anterior.

Concejo de Onís

Días 2 al 9 de Febrero

«Libreta», núm. 12.355, hierro, sita en términos de Demues y Bobia, registrada por D. Mignel González Posada, vecino de Benia,

3 al 10 de Febrero.

«Ramonito 2.º», núm. 12.479, hierro, sita en Llosa de los Castañares, parroquia del Buen Suceso, registrada por D. Benigno de Arce,

su representante D. José Pedrega vecino de Oviedo.

4 al 11 de id.

«Romanito 3.º», núm. 12.480, hierro, sita en Novalgos, parroquia del Buen Suceso, registrada por el mismo que la anterior.

5 al 12 de id.

«Moliner», núm. 12.956, cobre, sita en Calleja de la Vega, parroquia del Buen Suceso y registrada por D. Miguel González Posada, vecino de Benia.

Concejo de Cangas de Onís

6 al 13 de Febrero.

«Sexta Asturiana», núm. 12.295, manganeso, sita en Llano de Comeya, parroquia de Covadonga, registrada por D. Pelayo García Olay, vecino de Oviedo.

8 al 15 de id.

«Margarita», núm. 12.313, manganeso, sita en Sierra de Benoria, parroquia de Zardón, registrada por el mismo que la anterior.

9 al 16 de id.

«Romanito 1.º», núm. 12.478, hierro, sita en Eria de Monango, parroquia de Con, registrada por D. Benigno de Arce, su apoderado D. José Pedregal, vecino de Oviedo.

10 al 17 de id.

«La Prida», núm. 12.494, Manganeso, sita en el Pedrayo, parroquia de Covadonga, registrada por D. José Dosal, vecino de Covadonga.

11 al 18 de id.

«Pepita», núm. 12.923, hierro, sita en la fuente de Pipón, parroquia de Abamia y registrada por el mismo que la anterior.

Concejo de Amieva.

12 al 19 de Febrero.

«Chivota», núm. 12.310, cobre, sita en Panales, parroquia de Mian, registrada por D. José Bernardo Sánchez, vecino de Oviedo.

13 al 20 de id.

«Carmen 2.ª», núm. 12.434, hierro, sita en terreno común del pueblo de Vis, lindante al N. y O. con la mina «Carmen», registrada por D. Ramón González Díaz, su representante D. Benito Díaz, vecino de Oviedo.

14 á 21 de id.

«Aurora», núm. 12.654, cobre, sita en el Veñero, parroquia de Amieva, registrada por D. José Bernardo Sánchez, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, de sus representantes y de los dueños de las minas próximas y colindantes, en cumplimiento de lo que previene el párrafo 3.º del art. 31 de la ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo á 2 de Noviembre de 1900.

—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

(R. al núm. 1.612).

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Industrial

RELACION nominal de los industriales que durante los periodos que se expresan han sido declarados fallidos, con expresion de las industrias que ejercian fechas de la insolvencia y cuotas que representan, a los cuales les queda prohibido en absoluto dedicarse al ejercicio de la industria, interin no satisfagan las cuotas que adeudan:

Véanse los núms. 249, 250 y 251.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los industriales	Lugar que ocupan en la matrícula	Vecindad	Industria que ejercían	Fecha de la insolvencia — Dia Mes Año	Periodo á que corresponde la baja	Cuotas que representan.	
							Pesetas	Cs
499	Pedro Alonso Botas.	296	Gijón.	Gaseosas.	11 Agto. 1899	1.º trimestre 1897-98.	26	13
500	Gerbasio García.	109	Id.	Un caballo de carro.	Id.	Id.	14	75
501	B. Perfecta Rodríguez.	361	Id.	Aceites.	Id.	3.º Id.	14	76
502	Luis Muñiz Fernández.	432	Id.	Abacería.	Id.	Id.	18	45
503	Eduardo Morán.	124	Id.	Pr.º La Región Asturiana.	Id.	Id.	15	37
504	Manuel García.	75	Id.	Barbero.	Id.	Id.	14	14
505	Ramón Zarracina.	93	Id.	Vinos por menor.	Id.	1.º y 2.º Id.	72	02
506	Timoteo Pola y García.	26	Id.	Comestibles.	Id.	2.º Id.	43	21
507	Demetrio López y Suárez.	102	Id.	Perd.º Litoral Asturiano.	Id.	1.º y 2.º Id.	25	26
508	Alvaro García Alvarez.	118	Id.	Prestamista.	Id.	1.º y 2.º semestre Id.	6	87
509	Cármel Aladro Santos.	298	Id.	Gaseosas.	Id.	2.º trimestre Id.	26	13
510	Severo García.	502	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	Id.	4	92
511	Mariano Menéndez.	221	Id.	Id.	15 Dobre. id.	4.º Id.	15	96
512	Angela Sánchez Martínez.	251	Oviedo.	Venta de carbón.	Id.	Id.	5	32
513	Constantino Barga Machuca.		Id.	Médico.	Id.	Id.	325	74
514	Pedro Alfredo Mauriño.		Id.	Id.	Id.	Id.	325	74
515	Cárlas Fernández.	714	Id.	Fábrica de jabón.	Id.	3 y 4 2 Id.	36	90
516	Juan Baragaña.	844	Id.	Farmacéutico.	Id.	3 Id.	36	34
517	Id.	814	Id.	Id.	Id.	2.º Id.	50	41
518	Calisto Alvarez Acevedo.	577	Id.	Almacén de maderas.	Id.	Id.	172	84
519	Antonio González.	466	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	Id.	14	75
520	Luis Ariño París.	83	Id.	Tejedor ordinario.	Id.	2 3 y 4 Id.	350	43
521	Jacinto Berrueto.	108	Id.	Vinos por mayor.	Id.	2 y 3 4 Id.	280	95
522	Justo Uvierza.	310	Id.	Sidra y gaseosas.	Id.	Id.	78	39
523	Aquilino González.	723	Id.	Un torno á mano.	Id.	Id. y 4 Id.	35	90
524	Miguel Cachero.	364	Id.	Abacería.	Id.	Id.	35	57
525	Josefa de la Vega.	1.006	Id.	Encuadernador.	Id.	Id.	42	42
526	Emilia Ballonga.	34	Id.	Bodegón.	Id.	2 Id.	14	75
527	María Monte Alonso.	477	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	Id.	11	76
528	Baldomero Manso.	377	Id.	Bodegón.	Id.	2 3 4 Id.	44	28
529	Regina Canal	503	Id.	Quincalla.	Id.	Id.	44	28
530	Pilar Fernández.	448	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	2 Id.	5	30
531	Angela Sánchez Martínez.	12	Id.	Venta de sidra.	Id.	1.º, 3.º, 3.º y 4.º Id.	113	02
532	José Bárcena.	1.147	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	3 y 4 Id.	9	84
533	José Peruyero.	447	Id.	Id.	Id.	3.º Id.	14	76
534	Francisco González.	1.144	Id.	Id.	Id.	Id.	4	92
535	Gabriel López Mántaras.	24	Villaviciosa.	Relojero.	21 id. id.	1 2 3 y 4 Id.	23	92
536	Rafael Palacios.	2	Id.	Abacería.	Id.	Id.	33	24
537	Dolores Arbesú.	368	Oviedo.	Bodegón.	22 Nbre. 1897	4.º Id.	14	75
538	Adolfo Garnier.	117	Id.	Profesor de esgrima.	Id.	4.º Id. 1896-97	14	14
539	Ramón Feito.	131	Id.	Tablajero.	Id.	Id.	14	75
540	Teresa Craspo.	1.205	Id.	Bodegón.	15 id. id.	Id.	6	14
541	Modesto Laviada.	162	Id.	Ultramarinos.	Id.	Id.	60	86
542	Miguel Fernández.	105	Id.	Abacería.	23 Octubre id.	3 y 4 Id.	12	29
543	José María Bascarán.	145	Id.	Armas de fuego.	Id.	3 Id.	11	08
544	Feliciano López.	71	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	Id.	9	85
545	José Gutiérrez.	110	Id.	Vinos por mayor.	Id.	3 4 Id.	186	90
546	Leandro Tomillo.	410	Id.	Aceite y vinagre.	Id.	Id.	29	52
547	José Secades.	1.128	Id.	Id.	Id.	3.º Id.	4	92
548	Manuel García Díez.	66	Id.	Bodegón.	18 Fbro. 1893	1 2 Id.	19	68
549	María Custaño Escalada.	40	Id.	Figón.	Id.	2.º Id.	14	75
550	Argüello y Compañía.	42	Id.	Quincalla ordinaria.	Id.	4.º Id.	31	14
551	Etelvina Fernández Tristán.	389	Gijón.	Aceite y vinagre.	30 Junio 1897	3.º Id.	14	75
552	Raimundo Suárez Alonso.		Oviedo.	Id.	14 Dobre. id.	1 2 3 y 4 Id.	59	02
553	María Díaz.	16	Id.	Bodegón.	Id.	Id.	59	02
554	Germán Valdés.	4	Id.	Fonda.	Id.	Id.	202	88
555	Rosa Alonso.	31	Id.	Id.	Id.	Id.	202	88
556	Francisco González.	11	Id.	Vinos y aguardientes.	Id.	1.º Id.	9	84
557	Eusebio Sánchez.	82	Cangas de Onis.	Taberna.	16 Obre. id.	4.º Id.	6	15
558	Carolina Martínez.	68	Id.	Abacería.	Id.	3 y 4 Id.	15	38
559	Bernardo Rodríguez Rodríguez.	70	Avilés.	Vinos.	17 Enro. 1898	4.º Id.	13	11
560	Ricardo Cobián Cañedo.	9	Colunga.	Abogado.	28 Obre. 1897	3 y 4 Id.	47	96
561	Ramón Alvarez.	1.143	Oviedo.	Aceite y vinagre.	25 id. id.	Id. id. 2º Id.	14	75
562	Narciso Muñiz.	1.172	Id.	Vinos por menor.	Id.	3 2 y 4 Id.	36	87
563	Leandra Tomillo.	288	Id.	Sidra.	Id.	2 Id.	78	39
564	Lisidro García.	113	Id.	Vinos por mayor.	Id.	Id.	280	35
565	Felipe López y Alvarez.	1.150	Id.	Molino.	Id.	Id.	12	
566	Feliciano Alvarez Morán.	750	Id.	Id.	Id.	Id.	11	97
567	Ramón Fernández.	223	Id.	Abacería.	Id.	Id.	8	71
568	Martín Labarejos.	44	Id.	Un coche y dos caballos.	11 Spbre. id.	Id.	6	98
569	Id.	9	Id.	Vinos por mayor.	Id.	Id.	8	60
570	José Roriguez.	80	Id.	Gaseosas.	Id.	Id.	17	43
571	Angela Rodríguez.	96	Salas.	Taberna.	14 id. id.	4 Id.	6	15
572	Justa Rodríguez.	112	Id.	Id.	Id.	Id.	6	15
573	Remigio Rodríguez.	158	Oviedo.	Carbón por menor.	15 Nvbre. id.	3 4 Id.	24	59
574	David Loredó.	7	Ribera de Arriba.	Id.	24 Fbro. 1898	4 Id.	7	69
575	Julia Suárez.	2	Id.	Vinos por menor.	Id.	Id.	35	66
576	Manuel Alvarez y Alvarez.	9	Cangas de Tineo.	Tejidos.	22 Dbre. 1899	1 Id.	40	37

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los industriales	Lugar que ocupan en la matrícula	Vecindad	Industria que ejercían	Fecha de la insolvencia			Período á que corresponde la baja	Cuotas que representan.	
					Día	Mes	Año		Pesetas.	Cts.
577	Francisco Uranga.	18	Cangas de Tineo.	Tejidos.	22	Dicre.	1899	1.º Trimestre 1896-97	40	57
578	Servando Francos.	58	Id.	Figón.	Id.			Id.	4	92
579	Casimiro Menéndez.	33	Id.	Hojalatero.	Id.			Id.	5	53
580	Domingo Pérez Loza.	10	Vega de Ribadeo.	Ultramarinos.	Id.			1 2 3 y 4	73	78
581	Eduardo Casal Cambor.	65	Id.	Notario.	Id.			Id.	121	73
582	María Prieto Núñez.	54	Ribadesella.	Aceite y vinagre.	Id.			4.º	6	15
583	Rosalía Cañedo.	5	Grado.	Vinos por menor.	Id.			Id.	24	59
584	Mannel Alvarez Mayo.	17	Id.	Carro.	Id.			1 2 y 4	60	87
585	Joaquín Alvarez.	116	Id.	Taberna.	Id.			1 2 3 y 4	19	67
586	Joaquín Díaz Pérez.	5	Cangas de Tineo.	Café.	23	id.		2	40	59
587	Mannel Alvarez y Alvarez.	9	Id.	Tejidos.	Id.			Id.	40	59
588	Francisco Uranga.	18	Id.	Id.	Id.			Id.	40	59
589	Servando Francos.	58	Id.	Figón.	Id.			Id.	4	92
589	Casimiro Méndez.	38	Id.	Hojalatero.	Id.			Id.	5	53
590	Jesús Méndez.	39	Id.	Id.	Id.			Id.	5	53
591	Canuto Fernández.	109	Salas.	Taberna.	Id.			3	6	15
592	Antonio Ahuja.	108	Cudillero.	Vinos.	11	Agosto	id.	1	9	84
593	Fernando Aza.	9	Ribadesella.	Tejidos.	Id.			Id.	40	58
594	María Oria Martínez.	10	Id.	Id.	Id.			Id.	40	58
595	Josefa Martínez.	11	Id.	Id.	Id.			Id.	40	58
596	Concepción Sánchez.	2	Id.	Combustibles minerales.	Id.			Id.	43	04
597	Antonio Alvarez Paz.	69	Salas.	Taberna.	1.º	Fbro.	1900	1 2 3 y 4	24	59
598	Rosario Vallina.	142	Id.	Esp. pto. de la tierra.	5	Agosto	1899	4	16	
599	Manuel Alvarez y Alvarez.	3	Cangas de Tineo.	Tejidos.	11	id.		Id.	40	59
600	Francisco Uranga.	18	Id.	Id.	Id.			3 y 4	80	76
601	Casimiro Méndez.	38	Id.	Hojalatero.	Id.			Id.	11	06
602	José Polín.	42	Id.	Panadero.	Id.			4	5	53
603	Servando Francos.	58	Id.	Figón.	Id.			3 y 4	9	84
604	Manuel Alvarez y Alvarez.	9	Id.	Tejidos.	Id.			3	40	59
605	Enrique Alvarez.	75	Salas.	Taberna.	Id.			1	6	15
606	Rosa García Inclán.	89	Id.	Id.	Id.			Id.	6	15
607	Nazaria Menéndez.	95	Id.	Id.	Id.			Id.	6	15
608	Antonia Fernández Casona.	107	Id.	Id.	Id.			Id.	6	15
609	Rita Grana.	160	Id.	Un molino de piedra.	Id.			Id.	23	67

Oviedo 30 de Octubre de 1900. — El Oficial del Negociado, José Vázquez. — V.º B.º. — El Administrador, P. I., Blanco.

DELEGACION DE HACIENDA

Sección de propiedades. — Subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las cuatro subastas celebradas de las fincas que se dirán, la Dirección general de Propiedades se ha servido ordenar se declare abierta la subasta de las mismas en la forma que dispone el Real decreto de 23 de Agosto de 1868, para que los particulares puedan hacer las proposiciones que estimen convenientes ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, siempre que cubran el 30 por 100 de la primitiva tasación, según previene el Real decreto de 31 de Agosto de 1872.

PARTIDO DE AVILÉS.

Bienes del Clero. — Rústica.

Menor cantidad

Núm. 147, 4.º del inventario. — Una finca llamada Cañizal, sita en el lugar de Bañugues, concejo de Gozón, que lleva Juan Heres Valdés, procedencia de la fábrica de Santa Eulalia de Nembro destinada á labradío, de segunda clase, proindiviso, 6,30 áreas; linda al N. con bienes de D. Francisco González Malleza y herederos de D. José González; E. el río y bienes de D. José Fernández Heres, S. bienes de D. Nicolás González, y O. bienes de D. José González; ha sido tasada en 150 pesetas, capitalizada en 95 pesetas, renta 4,50 pesetas.

Núm. 147, 8.º del inventario. — Una finca llamada de Quintana, sita

en San Jorge, concejo de Gozón, procedencia de la fábrica de Santa Eulalia de Nembro, labradío, de segunda y tercera clase, proindiviso; que linda al N. y O. con bienes de los herederos de D. Nicolás González Llano; S. bienes de D. José González Llano, y al E. camino; cabida 6,37 áreas; tasada en 125 pesetas; renta 3,75 pesetas, capitalizada en 68 pesetas.

Núm. 147-12.º del inventario. — Una finca llamada el Pacionero, sita en Santa Eulalia, concejo de Gozón, procedencia de la fábrica de Santa Eulalia de Nembro, cabida de 9,40 áreas, á pasto, de ínfima calidad, que lleva la viuda de José González; linda al N. con bienes de la señora viuda de Lobo; al S. y al E. camino, y al O. con campo de la iglesia de Santa Eulalia; tasada en 75 pesetas, renta 2,25 pesetas, capitalizada en 25,02 pesetas.

Oviedo, 31 Octubre de 1900. — El Jefe de la Sección, Jorge Ozores. — Conforme. — El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecón.

(R. al núm. 1.613.)

Capitanía general de Castilla la Vieja

D. Rafael Mostespin y Morales, teniente Coronel de Infantería Jefe permanente de Instrucción de la primera región militar y actuando como tal en el expediente de inutilidad del Voluntario del Batallón Artillería de la Habana, núm. 2, Salvador San Pedro Solís.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado Salvador San Pedro Solís, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Oviedo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales de Madrid y Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Manuel Cortina, número dos, segundo derecha de esta Corte, ó dé noticias de su paradero, con el fin de ser oído en los citados autos, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que tenga la debida publicidad insértese en la *Gaceta* de esta Corte y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Oviedo.

Dado en Madrid á veinte de Octubre de mil novecientos. — Rafael Mostespin.

(R. al núm. 1.591).

COMISIÓN LIQUIDADORA

del

Batallón provisional de Puerto Rico núm. 4

Habiendo terminado con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes de 7 de Marzo y 2 de Abril del año actual los ajustes de los individuos que fueron de este Batallón, tengo el honor de participarlo á V. S., rogándole se digne dar la mayor publicidad posible por medio del BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que llegando á conocimiento de los interesados puedan efectuar la re-

clamación por medio de instancia en papel del timbre correspondiente á esta Comisión liquidadora, consignando en dichas instancias el nombre y dos apellidos, última compañía á que pertenecieron, el pueblo y provincia de su actual residencia y puntos donde desean les sean girados sus alcances, caso de no haber giro en los pueblos en que estén avecindados.

Los que hayan sido licenciados absolutos, bien por haber terminado sus compromisos ó por cualquier otra causa, deberán acompañar á las instancias la licencia absoluta original ó copia de ella autorizada por un Comisario de Guerra ó por la autoridad local respectiva á falta de éste, y además certificación de existencia y vecindad.

Los herederos de los fallecidos, si la cantidad excede de 250 pesetas, deberán acompañar á su reclamación los documentos exigidos por las disposiciones vigentes, autorizados ó legalizados por el Juez municipal ó Alcalde correspondiente, teniendo en cuenta que en los expedidos por el primero ha de certificarse el segundo de la autenticidad de la firma y viceversa, y si no excediese dicha cantidad podrán los reclamantes presentar una información testifical hecha ante el Juez municipal ó Alcalde respectivo, en la que los testigos que depongan manifiesten concretamente que los solicitantes son los únicos y legítimos herederos y que no existen otros parientes en igual ó preferente grado ni con mejor derecho, cuya información sustituirá

á las partidas ó actas de defunción de los ascendientes, descendientes ó colaterales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona, 27 de Octubre de 1900. —El Coronel, Ricardo de Nicolau. Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Administración de consumos de Oviedo

Anuncio

Aprobado por la Administración de Hacienda de esta provincia el repartimiento de conciertos obligatorios por las cuotas señaladas á los vecinos del extrarradio del concejo de esta capital, esta Administración de mi cargo, ha acordado proceder á la cobranza del segundo trimestre de dicho reparto que tendrá lugar en los días desde el primero al cinco del mes de Noviembre próximo venidero, ambos inclusivos, en las oficinas de esta administración, calle del marqués de Castañaga, número 20, bajo.

Lo que se hace saber á los contribuyentes de dicha zona á fin de que se apresuren á pagar sus cuotas para evitarse los apremios consiguientes.

Oviedo 30 de Octubre de 1900. — El Administrador, Martín Rebollo. (R. al núm. 1.588).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Grandas de Salime

A contar desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los contribuyentes del concejo y forasteros pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para examinar durante diez días la matrícula de contribución industrial para el año próximo de 1901, y entablar las reclamaciones que sean procedentes.

Pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Grandas de Salime 2 de Noviembre de 1900. — El Alcalde, Manuel Mesa.

(R. al núm. 1.630).

Alcaldía de Langreo

Hallándose terminado un ejemplar de los repartimientos de la contribución territorial de este concejo, sobre la riqueza urbana, para el próximo año de 1901, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Sama de Langreo 4 de Noviembre de 1900. — El Alcalde, Antonio María Dorado.

(R. al núm. 1.632).

Alcaldía de Sobrescobio

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución te-

rritorial de este concejo, por los conceptos de rústica y urbana, para el próximo año de 1901, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ochodías, durante los cuales pueden pasar los contribuyentes á examinarlos y entablar las reclamaciones que crean justas, pues pasados dichos días no se admitirá ninguna.

Sobrescobio 2 de Noviembre de 1900. — El Alcalde, Baldomero Canello.

(R. al núm. 1.631).

Alcaldía de Cangas de Tineo

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo, por los conceptos de rústica y urbana, formados para el año de 1901, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que dentro de aquel período puedan los interesados formular las reclamaciones que juzguen oportunas, advirtiéndoles que no se cursará ninguna transcurridos que sean los ocho días.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los vecinos y forasteros.

Cangas de Tineo y Noviembre 5 de 1900. — Francisco García del Valle.

(R. al núm. 1.637).

Alcaldía de Gozón

El día 25 del mes actual de doce á una de la tarde, tendrá lugar en estas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana la subasta en venta libre de los derechos de consumo de este concejo, señalados en la tarifa primera, por término de tres años.

El tipo para la subasta en cada uno de ellos es el de 41.923 pesetas, en el que van comprendidos el cupo del tesoro el 10 por 100 transitorio y el 100 por 100 de recargo municipal, excepto la sal que no tiene recargo.

Para tomar parte en la licitación será precisa la presentación del resguardo que acredite haber hecho el depósito del 5 por 100 en la Depositaria municipal ó comisión que presida el remate de la cantidad fijada por tipo y la cédula personal del licitador.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden consultarlo las personas que lo deseen; advirtiéndoles que la fianza definitiva consistirá en la cuarta parte del importe anual del remate y que los gastos de expediente con inclusión del costo de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, son de cuenta del rematante.

Luanco 3 de Noviembre de 1900. — P. el Alcalde, el primer Teniente, Jenaro Prendes.

Alcaldía de Vega de Ribadeo

D. José San Julián, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto en el día de hoy y por falta de licitadores, el remate de los derechos impuestos sobre todas las especies de consumos que comprenden de la tarifa primera del Reglamento del ramo, con inclusión de aguardientes, alcoholes y licores para cubrir el encabezado de consumos y déficit del presupuesto municipal de 1901 y cuatro siguientes, se verificará una segunda subasta, á venta libre, el día veinte del que corre de once á doce de la mañana en estas Consistoriales, siendo admitidas posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total que asciende á 40.907 pesetas 59 céntimos.

Para hacer posturas es circunstancia precisa depositar previamente en la Depositaria municipal el 2 por 100 del tipo de subasta ó en el acto en poder de la Comisión que ha de asistir al remate.

Si en la primera media hora no se hicieren posturas por las dos terceras partes del tipo total, en la segunda media hora se admitirán las que se hagan á cada grupo, siempre que no baje la propuesta de las dos terceras del tipo respectivo, siguiendo después las pujas á la llana y adjudicándose el remate al mejor postor que tendrá la obligación de pagar la inserción de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL, además de cumplir las que se consignan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vega de Ribadeo, Noviembre 4 de 1900. — José San Julián.

(R. al núm. 1.624).

Alcaldía de Salas

Terminada la matrícula de subsidio industrial de este concejo, para el próximo año de 1901, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que puedan los interesados formular las reclamaciones que vieran convenientes durante el período de diez días contables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Salas 2 Noviembre 1900. — El Alcalde, Atanasio G. Pozal.

(R. al núm. 1.629).

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Belmonte

Cédula de citación de remate

En la demanda ejecutiva propuesta ante este Juzgado por don Joaquín Álvarez Álvarez, y doña Isabel Rodríguez Menéndez, casados, labradores, mayores de edad y vecinos de Vigaña de Arcello, el primero como representante legal de su esposa doña Francisca Rodríguez Menéndez y la segunda por sí, competentemente autorizada para

comparecer en juicio, contra José Álvarez Rubin, casado, labrador, de la propia vecindad, sobre pago de pesetas, se acordó á instancia de los acreedores por el Sr. D. Antonio López Varela, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de hoy, citar al remate en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* al tercer poseedor de varias de las fincas embargadas, D. Baldomero Florez Rivera, vecino que fué de esta capital, ausente en la actualidad con paradero ignorado, para que dentro del término de nueve días se presente en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al D. Baldomero, expido la presente en Belmonte Octubre treinta y uno de mil novecientos. — El Escribano, José M. Ramirez.

(R. al núm. 637).

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Lena. — En poder de Estéban Solís, vecino de Sotiello, en este concejo, se halla puesta á curia una yegua extraña, que encontró haciendo daños en fincas de su propiedad, de las señas siguiente:

Color castaño oscuro, por debajo del hocico canosa, edad cerrada, alzada cinco cuartas y media peso más ó menos, crin y cola cortadas; tiene una mancha blanca en cada costilla, y otra en la barriga, como procedente de la cincha, calzada de la pata derecha.

Lo que se anuncia al público para que en llegando á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerla, previo pago de los daños causados y demás gastos originados; advirtiéndoles que pasado el término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en este periódico oficial, sin que se hubieran presentado á recogerla, será vendida su subasta pública.

Consistoriales de Lena 20 de Octubre de 1900. — El Alcalde, Manuel G. Cienfuegos. 1

Mieres. — En poder de D. Ignacio Bernaldo de Quirós, vecino de la Corra Grande, en este concejo, se halla una yegua que se halló haciendo daño en una finca de su propiedad, de las señas siguientes:

Alzada seis cuartas próximamente; color, morico; edad, está cerrada; crin, larga; tiene unas pintas blancas por debajo del vientre y está herrada.

Lo que se anuncia al público para si llega á conocimiento de su dueño pase á recogerla, previo pago de los gastos originados, advirtiéndoles que si en el término de 20 días, á contar desde la fecha de este anuncio, no pasa á recogerla, será vendida en subasta pública.

Mieres, 27 de Octubre de 1900. — El Alcalde, Manuel Gutiérrez. (1)